

DGI-SCI-CAM-JUR 1077

Santa Marta D.T.C.H, 26 de agosto de 2025

Honorable Senador
INTI RAUL ASPRILLA REYES
SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION QUINTA DEL SENADO
controlpoliticocomisionquinta@senado.gov.co

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA- Pregunta 4 del cuestionario anexo a la Proposición N°188 de 2025 de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado. Radicado Ministerio de Ambiente 2025E1040098.- **RAD-1132 25-08-2025.**

Cordial saludo.

En atención al traslado de solicitud de información que hiciera el Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Doctor Mauricio Cabrera Leal, de acuerdo con el radicado referenciado en el asunto, nos permitimos informar que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR, es una Corporación civil sin ánimo de lucro, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 99 de 1993, tiene la misión primordial de realizar investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional, dar apoyo científico al Sistema Nacional Ambiental – SINA y emitir conceptos sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros.

Conforme a lo solicitado en su escrito, nos permitimos dar respuesta al traslado por competencia de la pregunta No. 4 del citado cuestionario:

4. ¿Se han adelantado estudios frente a la calidad del agua de las playas de Santa Marta? En caso de ser afirmativa sírvase enviar copia de los mismos.

El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR, a través del Programa de Calidad Ambiental Marina (CAM), en cumplimiento de sus funciones, realiza anualmente el reporte de calidad del agua con base en la información recolectada por la Red de Monitoreo de la Calidad Ambiental Marina y Costera (REDCAM). Este informe incluye un capítulo específico para el departamento del Magdalena, donde se presentan y analizan las condiciones de calidad del agua en las estaciones de muestreo en la región, incluyendo las playas ubicadas en Santa Marta. Estos informes se encuentran disponibles para consulta en el portal institucional <https://www.invemar.org.co/redcam>.

Por otra parte, desde el año 2014, se vienen suscribiendo acuerdos de cooperación entre INVEMAR y CORPAMAG, con el objetivo de aunar esfuerzos para realizar monitoreos complementarios a la REDCAM en la zona costera del Magdalena, atendiendo a las diferentes actividades y presiones que se han identificado, se estableció una Red Local que incluye 5 sectores priorizados del departamento (Emisario Submarino, **Playas Turísticas**

de Santa Marta, Río Manzanares, Bahía de Santa Marta y C. del Sevillano), donde se realizan monitoreos de variables fisicoquímicas (nutrientes inorgánicos disueltos, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales, demanda bioquímica de oxígeno) y microbiológicas como indicadores de contaminación fecal (Coliformes totales, Coliformes termotolerantes), al menos 2 veces al año,. Estos informes se pueden revisar en detalle en los anexos del presente oficio, que se listan a continuación:

Informe REDCAM 2024

- ITF Convenio 014 de 2014 CORPAMAG – INVEMAR
- ITF Convenio 131 de 2016 CORPAMAG – INVEMAR
- ITF Convenio 211 de 2017 CORPAMAG – INVEMAR
- ITF Convenio 181 de 2019 CORPAMAG – INVEMAR
- ITF Convenio 451 de 2020 CORPAMAG – INVEMAR
- ITF Convenio 199 de 2022 CORPAMAG – INVEMAR
- ITF Convenio 271 de 2023 CORPAMAG – INVEMAR
- Convenio 113 de 2025 CORPAMAG – INVEMAR “reporte preliminar de la calidad microbiológica del agua y arena y posible presencia de organismos urticantes en las playas turísticas del departamento del Magdalena”

Adicionalmente, en el marco de las diferentes contingencias ambientales por vertimientos de aguas residuales ocurridas en Santa Marta, el INVEMAR dentro de su competencia misional y a través del Grupo de Respuesta a las Emergencias Ambientales Marinas y Costeras – GAMA, ha elaborado múltiples conceptos técnicos que documentan las acciones realizadas, los hallazgos y las recomendaciones para mitigar impactos. Entre los eventos atendidos se destacan los ocurridos en el humedal costero de Lagos del Dulcino (Pozos Colorados), las playas de El Rodadero y el Canal de la Escollera en diferentes episodios (2021 y 2023), la desembocadura del colector pluvial Bastidas en Taganga, el sector Muelle Cabotaje y la Bahía de Santa Marta, así como la playa Puerto Gaira, Rodadero. Para elaborar estos conceptos, se realizan actividades de inspección visual, mediciones in situ, toma y análisis de muestras de agua, sedimento y arena, para la determinación de parámetros fisicoquímicos, microbiológicos y de nutrientes, así como la comparación con datos históricos de la REDCAM y valores permisibles de la legislación colombiana. Estos estudios han permitido caracterizar la magnitud y extensión de las afectaciones y aportar insumos técnicos para la toma de decisiones por parte de las autoridades ambientales y judiciales, contribuyendo a la protección de la salud pública y la conservación de los ecosistemas marino-costeros. Estos informes se pueden revisar en detalle en los anexos del presente oficio, los cuales se listan a continuación:

- CPT-CAM-013-20 – Concepto técnico sobre vertimiento procedente de la red de alcantarillado a humedal costero natural de lagos del dulcino, sector pozos colorados, el día 23 de septiembre de 2020
- CPT-CAM-004-21 – Concepto técnico sobre las posibles afectaciones causadas en la playa de el rodadero y el canal de la escollera por la contingencia presentada en la red de alcantarillado sanitario en el sector del rodadero, en mayo de 2021
- CPT-CAM-014-21 – Concepto técnico sobre mancha observada en zona de fondeo de la bahía de santa marta en noviembre de 2021

- CPT-CAM-008-22 – Concepto técnico sobre la calidad del agua y presencia de macroalgas en la desembocadura del colector pluvial bastidas en la bahía de taganga, magdalena
- CPT-CAM-006-23 – Concepto técnico sobre vertimiento de aguas reportado en el sector muelle cabotaje en la bahía de santa marta, el 23 de febrero de 2023
- CPT-CAM-003-2023 – Concepto técnico sobre las posibles afectaciones causadas en la playa de el rodadero y el canal de la escollera por el daño presentado en la red de alcantarillado sanitario en el sector del rodadero, en enero de 2023
- CPT-CAM-017-23 – Concepto técnico sobre vertimiento procedente de la red de alcantarillado a humedal costero natural de lagos del dulcino, sector pozos colorados, el día 18 de julio de 2023
- CPT-CAM-006-24 – Concepto técnico sobre la calidad del agua del río manzanares después del vertimiento de aguas residuales en mayo de 2024
- CPT-CAM-007-25 – Concepto técnico sobre vertimiento de aguas reportado en el sector de la bahía de santa marta, el 9 de abril de 2025
- CPT-CAM-010-25 – Concepto técnico sobre vertimiento de aguas reportado en el sector del rodadero, el 08 de julio de 2025

Se adjuntan conceptos e informes [ANEXO COMISION QUINTA](#)

Atentamente,

FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General

C.C. Doctor
MAURICIO CABRERA LEAL
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
info@minambiente.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Ana Milena Saade	Jefe JUR	
Revisó	Luisa Espinosa	Coordinadora CAM	Correo electrónico 27-08-2025
Aprobó	Jesús Antonio Garay Tinoco	Subdirector SCI	